

**CVOE-03-20230103000036**

Señora:

**HILDA MARIA PEDRAZA CAMACHO**Predio: Villa Mariana Según Certificado catastral, El Mirador 1 Según Título y FMIVereda: La Guafilla Según Certificado catastral, Título y FMI

Yopal, Casanare

**Referencia:** CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015 -  
PROYECTO DEL CORREDOR "VILLAVICENCIO-YOPAL".**Asunto:** Publicación Citación de la Oferta de Compra del Predio  
**CVY-07-301C.**

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el Artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

### HACE SABER

Que el día veinte (20) de diciembre de 2022, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación No. **CVOE-03-20221215007738** para la notificación personal de la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. **CVOE-03-20221215007737** de fecha 20 de diciembre de 2022, dirigido a la señora **HILDA MARIA PEDRAZA CAMACHO**, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 07, cuyo contenido se adjunta a continuación:

CVOE-03-20230103000036

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA  
CVY-07-301C

CVOE-03-20221215007738

Señora:

**HILDA MARIA PEDRAZA CAMACHO**

Predio: Villa Mariana (Según Certificado catastral), El Mirador 1 (Según Título y FMI)

Vereda: La Guafilla (Según Certificado catastral, Título y FMI)

Yopal, Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.  
PROYECTO DEL CORREDOR "VILLAVICENCIO-YOPAL".

Asunto: Oficio de Citación personal notificación oferta de compra **CVOE-03-20221215007737**, por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio Villa Mariana (Según Certificado catastral), El Mirador 1 (Según Título y FMI), ubicado en la Vereda La Guafilla (Según Certificado catastral, Título y FMI), Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral No **85001000100140001000** M.E. y matrícula inmobiliaria número **470-105198**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). **CVY-07-301C**.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVORIENTE S.A.S.** en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal, también puede contactar a nuestra Profesional, Abogada Yuranis Julieth Luna Gonzalez en el teléfono 3006677757, o al correo electrónico dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-03-20221215007737 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UNA ZONA DE TERRENO Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA"**, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado Villa Mariana (Según Certificado catastral), El Mirador 1 (Según Título y FMI), ubicado en la Vereda La Guafilla (Según Certificado catastral, Título y FMI), Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial **CVY-07-301C**.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, Artículo 57, numeral 1 del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

... **ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica.** Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

*Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.*

CVOE-03-20230103000036

CITACIÓN OFERTA DE COMPRA  
CVY-07-301C

CVOE-03-20221215007738

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

**Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ  
Gerente General  
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: Y.J.L.G. - Abogada Pretrial.  
Revisó: O.J.C.M. - Supervisor Jurídico  
Aprobó: C.O.M. - Coordinadora Pretrial  
Vó. Bo: M.P.M. - Abogada Gestión Contractual CVO  
CC Archivo  
Anejos:

Impresión: Miguel Eduardo Vargas Hernández  
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-017  
FECHA: 5-02-20  
V.6

CVOE-03-20230103000036

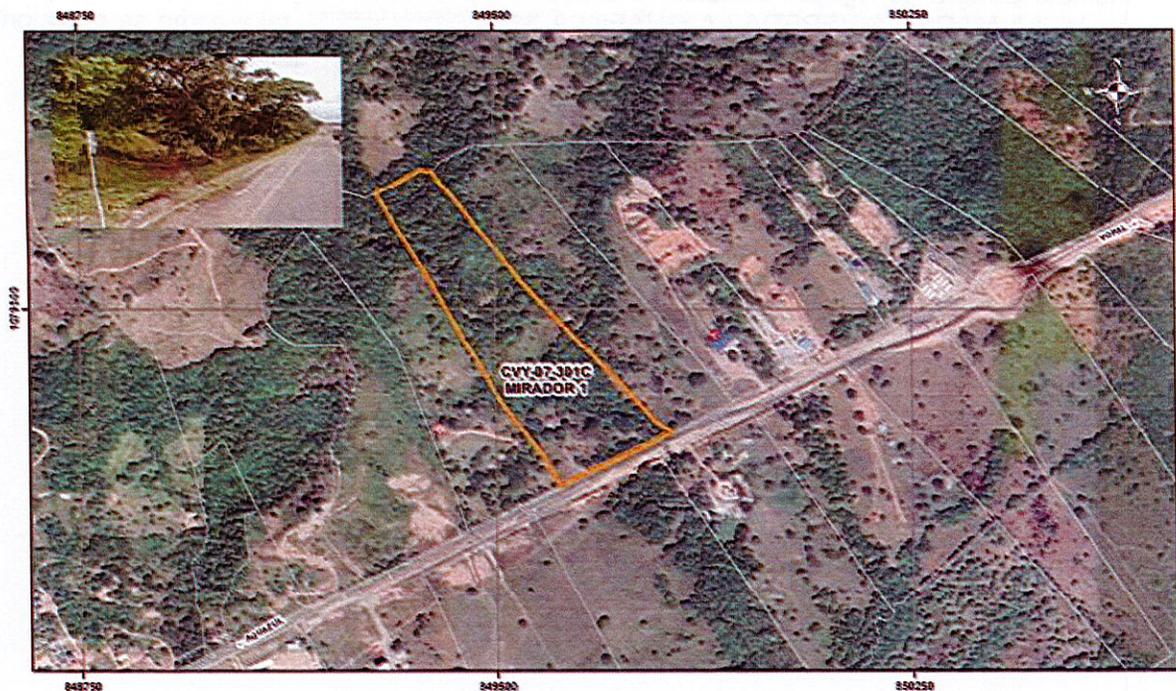
Que el aludido oficio de citación No. **CVOE-03-20221215007738** del 20 de diciembre de 2022, fue enviado por correo certificado por medio de la empresa de mensajería INTER-RAPIDÍSIMO, con la Guías/facturas de venta No. 700090669035, el día 27 de diciembre de 2022.

Que el día 30 de diciembre del 2022, la empresa de mensajería certificó la devolución del documento, por la causal "DIRECCIÓN ERRADA/DIRECCIÓN INCOMPLETA" la cual fue radicada en las Oficinas de Covioriente S.A.S. el día 02 de enero de 2023.

YOPALICASAICOL		12/30/2022 12:59:24 AM				
<b>PARA:</b>						
Nombre	PROINVORIENTE S.A.S					
Dirección	DG 9 # 7 - 70 LAS PALMERAS					
Telefono	3142993470					
Ciudad	YOPALICASAICOL					
<b>ASUNTO : DEVOLUCION</b>						
<b>DATOS DEL ENVIO</b>						
Número del Envío	Contenido	Ciudad Destino	Fecha y Hora del Envío			
700090669035	DOCUMENTOS	YOPALICASAICOL	12/27/2022 3:29:59 PM			
Destinatario	Direccion Destinatario		Telefono Destinatario			
HILDA MARIA PEDRAZA CAMACHO	PR 99 570 KM 4 APROX PREDIO VILLA MARIANA VEREDA LA GUAYAMA		3132517421			
<b>SEGUIMIENTO DEL ENVIO</b>						
<b>CIUDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>			
YOPALICASAICOL	Admitida	12/27/2022 3:29:58 PM				
YOPALICASAICOL	Centro acopio	12/27/2022 6:44:49 PM				
YOPALICASAICOL	Reparto	12/28/2022 9:45:41 AM				
YOPALICASAICOL	Telemercadeo	12/28/2022 7:07:01 PM				
YOPALICASAICOL	Devolución ratificada	12/29/2022 8:40:44 AM				
<b>PROCESO</b>						
<b>CIUDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>CONTACTO</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>NUEVA DIRECCION</b>	<b>OBSERVACION</b>
YOPALICASAICOL	12/29/2022 8:40:41 AM	3142993470	PROINVORIENTE S.A.S	DEVOLUCION RATIFICADA		SE LLAMA RTT SE LE INFORMA LA NOVEDAD SE PROCEDE CON LA DEVOLUCION
<b>REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la direccion de destino, durante la visita)</b>						
<b>Ciudad</b>	<b>Visita</b>	<b>Mensajero que Visitó</b>	<b>Motivo de Entrega</b>	<b>Aviso de Entrega No.</b>	<b>Fecha de Visita</b>	
<b>DATOS DE DEVOLUCION</b>						
<b>Causal de Devolucion</b>	<b>Fecha de Devolución</b>	<b>Numero de Guia con que se Devuelve</b>	<b>Fecha de Expedicion</b>	<b>Elaborado Por</b>		
DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA	12/28/2022 4:23:34 PM	300021197734	12/30/2022 12:46:42 AM	KAREN YURLEY ARIZA GUERRERO		
<b>Muy Cordialmente,</b>						
<b>INTER RAPIDISIMO S.A.</b> 800.251.569 ÷ 7 CARRERA 39 No. 7 45 BOGOTA D.C.						



**CVOE-03-20230103000036**



**(Imagen 2)**

De igual forma, conforme a la Imagen 2, se logra evidenciar que el inmueble se encuentra deshabitado y considerando que la única información con que se cuenta es el nombre de la destinataria de la citación, se hace necesario surtir la publicación de la citación de la oferta de compra contenida en el oficio No. **CVOE-03-20221215007738** del 20 de diciembre de 2022, dando cumplimiento al inciso 2° del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co](http://www.covioriente.co) y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en la ciudad de Yopal – Casanare.

A la desfijación de la presente publicación en caso de no presentarse dentro del término previsto, se efectuará la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el Inciso 2, del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo.

CVOE-03-20230103000036

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE  
YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB

EL 05 ENE 2023 A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL 12 ENE 2023 A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE  
Gerente Jurídico  
Fecha : 2023-01-04 01:54:13

**LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE**  
Representante Legal (S)  
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboro: Y.J.L.G. – Abogada Predial  
Reviso: OJCM – Supervisor Jurídico  
Aprobó: C.O.M. – Coordinadora Predial  
Vo. Bo: M.P.M. - Abogada Gestión Contractual CVO



*Carola Orestes M.*  
Firmado por : Carola Orestes  
Coordinadora Predial  
Fecha : 2023-01-03 06:36:02



Firmado por : Bernarito Caron de Souza  
Fecha : 2023-01-04 11:31:53

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-021  
FECHA: 5-02-20  
V.4

